

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
No. 32065001-054-2019

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO
Y COMUNICACIONES PARA LA SUBSECRETARIA DEL
SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO”**

Bases de Licitación

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de Entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto al corriente de sus obligaciones fiscales.
- “Anexo 7” Manifiesto de bienes nuevos y originales.
- “Anexo 8” Constancia de visita a instalaciones
- “Anexo 9” Carta de Confidencialidad
- “Anexo 10” Catálogo de conceptos
- “Anexo 11” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 12” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO E INSTALACION:

“Suministro e Instalación de Equipo de Computo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser presentados en las instalaciones del Edificio del Almacén del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California; **únicamente para la partida 9 después de su validación e inventario por parte del Almacén del Estado, los suministros deberán ser instalados de acuerdo a lo siguiente:**

- **Partida 09**

Complejo Penitenciario El Hongo, ubicado en Carretera Federal Mexicali-Tecate Km. 94, Ejido Baja California C.P. 21505, en el municipio de Tecate, Baja California

La instalación del equipo y configuración se realizará de acuerdo al calendario y horario establecido por la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el proveedor beneficiado con la adjudicación, en el momento mismo de entregar la mercancía deberá presentar factura y copia del pedimento de importación respectivo (en caso de que aplique).

Los riesgos y gastos de la conservación, incluyendo gastos de traslado, seguros e impuestos de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de “La Convocante” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

1.3 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación pública regional, para cada una de las partidas, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación al plazo de entrega e instalación originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo

que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada e instalada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la **entrega e instalación de los bienes** y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte de los licitantes será el que se indica en el **Punto 3.1 De los Bienes a Licitar, para cada una de las Partidas en que desea participar** del presente procedimiento de licitación.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que

invariablemente tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el estado.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sea firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) aprobados a ejercer para el Ejercicio Fiscal 2019** con respecto al "Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario".

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar e instalar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta para cada una de las partidas en las que pretende participar**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará POR PARTIDA al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, en caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

**PARTIDA 1
COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO
CANTIDAD: 20**

FABRICANTE DE REFERENCIA

DELL, HP, LENOVO, LANIX

PROCESADOR

Procesador 7ª Generación Intel Core i5-7500 3.40GHz, 4 núcleos 6MB SmartCache. Tecnología vPro.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8GB DDR4 a 2400MHz (2 DIMM x 4GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB (4 DIMMs)

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x16

1 Slot M.2 PCIe

2 Displayport o HDMI, 1 VGA, 10 puertos USB 2.0/3.1 externos, 1 RJ45.

1 Salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada Intel HD Graphics, AMD, Nvidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Disco de estado sólido (SSD) M.2 PCIe Clase 40 de 256GB

Drive óptico 8X, DVD+/-RW SATA.

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base TX con soporte WOL integrada en motherboard.

CONSOLA

Monitor LED profesional de 24", 23.8" diagonales visibles, Widescreen (16:9) resolución de 1920 x 1080 a 60 Hz, conexiones 1 VGA, 1 Display Port, 1 HDMI, 1 puerto USB ascendente, 4 USB descendentes integrados en monitor, base de monitor ajustable en altura, inclinación y giro, incluir cables USB, Display Port o HDMI de acuerdo al puerto de video de la unidad CPU y AC.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete Small Form Factor

Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 13.5" x 3.7" x 11.7"

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

INCLUIR

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, incluir mouse pad.

Teclado USB en idioma español.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original. Incluir media de instalación (DVD o USB).

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

Lector biométrico de huellas dactilares compatible con S.O. Windows, CrossMatch/ DigitalPersona Modelo U.are.U 4500.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Para la partida 1 se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Para la partida 1 presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PARTIDA 2
IMPRESORA LASER TIPO 1
CANTIDAD: 04

FABRICANTE DE REFERENCIA

HP

MODELO DE REFERENCIA

LASERJET M608dn

CARACTERÍSTICAS

Tecnología de impresión Láser.

Resolución de 1200 dpi x 1200 dpi

Velocidad de impresión hasta 65 *páginas tamaño carta por minuto*

Lenguaje de impresión HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP Postscript nivel 3, impresión PDF nativo (v1.7)

Volumen de impresión mensual recomendado: 5,000 a 25,000 páginas

Ciclo de trabajo hasta 275,000 páginas mensual.

Bandejas incluidas: bandeja #1 de propósitos múltiples de 100 hojas, bandeja #2 de 500 hojas.

LCD QVGA (gráficos color) de 2,7" (6,86 cm) con rotación (ángulo ajustable)

Procesador con velocidad de 1.2 GHz.

Memoria: 512Mb (incluida), expandible a 1.5Gb.

Conectividad: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 Gigabit Ethernet. Capacidad opcional de conexión Inalámbrica 802.11 b/g/n mediante puerto USB; capacidad de impresión móvil HP ePrint, Apple AirPrint, certificación Mopria.

Impresión dúplex doble cara (automática)

INCLUIR

Cable de corriente AC

1 (un) cartucho de tóner negro para impresión de alto rendimiento.

Cable USB de 6'

Software y documentación del producto en CD-ROM.

GARANTÍA

Garantía de 1 año por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Para la partida 2 se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

PARTIDA 3
LECTOR BIOMÉTRICO UNIDACTILAR TIPO 1
CANTIDAD: 100

FABRICANTE DE REFERENCIA

DigitalPersona/Crossmatch

MODELO DE REFERENCIA

U.are.U 4500

ESPECIFICACIONES

Resolución 512 DPI en área x,y

Área de Captura de Huella: 16.6mm ancho, 18.1mm largo

Color 8 Bits en escala de grises y 256 tipos de grises

Compatible con Interface USB 1.0, 1.1 y 2.0
Rango de Voltaje de Operación 5.0V \pm 5% proveído por el USB
Temperatura de Operación 0 - 40 C
Rango de Humedad para Operación 20% - 80%
Arquitectura Small Form Factor.
Manejo de Datos encriptados para huellas dactilares.
Rechazo de Impresión latente.
Rechazo de huellas no registradas.
Rotación invariante.
Operación de huellas dactilares secas, húmedas y/o ásperas.
Compatible con Windows® 7, Vista, XP
Professional, 2000 and Windows Server 2000, 2003, 2008
Cumple con Estándares FCC Class B, CE, ICES, BSMI, MIC, USB, WHQL

GARANTIA

Garantía de 1 año por parte del fabricante.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Para la partida 3 se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

**PARTIDA 4
UPS TIPO 1
CANTIDAD: 80**

MARCAS DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

BE600M1-LM

CARACTERÍSTICAS

Capacidad de potencias de salida: 330 Vatios /600 VA
Máxima potencia configurable: 330 Vatios /600 VA
Tensión de salida nominal: 120v
Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal): 50-60 HZ
Tipo de forma de onda: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal
Conexiones de salida:
(5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)
(2) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones)
Entrada:
Entrada de voltaje: 120V
Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensible)
Tipo de enchufe: NEMA 5-15P
Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 92-139V
Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: batería de reemplazo e indicadores de sobrecarga

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Para la partida 4 se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

**PARTIDA 5
SWITCH LAN TIPO 1
CANTIDAD: 04**

FABRICANTE ACEPTADO:

Cisco Systems

MODELO ACEPTADO

WS-C2960X-48FPD-L

CARACTERÍSTICAS

Tipo de dispositivo: Switch - 48 puertos PoE+
 Tipo incluido: Montaje en rack - 1U
 Puertos: 48 x 10/100/1000 POE + y 2 x10G SFP Uplink
 Capacidad de Switch 216Gb
 Forwarding bandwidth 108 Gbps
 Jumbo Frames 9216 Bytes
 VLAN's Activas Maximo 1023
 VLANs IDs 4094
 Memoria Flash: 128 MB Flash
 Licencia IOS incluida: LAN Base
 Capacidad Stack (Apilamiento): Si, hasta 8 equipos con 80Gbps throughput

Características: Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 48
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
 Potencia a través de Ethernet POE: 740W.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)

INCLUYE:

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
04	WS-C2960X-48FPD-L	Cisco Catalyst 2960X 48 10/100/1000 Ethernet PoE+ and 2x10G Uplink ports, with 1025WAC power supply, 1 RU, LAN Base feature set.
04	CON-SNT-WSC296XL	Smarnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X 48 con vigencia 1 año
04	CAB-AC15A-90L-US	AC power cord for Cisco Catalyst 2960 (North America)

Kit de accesorios para montar en rack del 19".

Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante

SERVICIO Y SOPORTE

Póliza de soporte técnico Smartnet por 1 año 8x5xNBD, con remplazo avanzado de hardware por parte del fabricante.

La Póliza de soporte tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.

Para fines del soporte técnico, el proveedor adjudicado deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles.

Incluye acceso al Centro de Asistencia Técnica del fabricante (TAC), con servicio de escalación de soporte con asesores profesionales certificados por parte del fabricante.

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con remplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio con vigencia de 1 (un) año.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

DOCUMENTACIÓN

Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

PARTIDA 6
SWITCH LAN TIPO 2
CANTIDAD: 02

FABRICANTE ACEPTADO:

Cisco Systems

MODELO ACEPTADO

WS-C3650-24PD-L

CARACTERÍSTICAS

Tipo de dispositivo: Switch - 24 puertos PoE+

Tipo incluido: Montaje en rack - 1U

Puertos: 24 x 10/100/1000 POE + y 2 x 10 Gigabit Ethernet with SFP+ and 2 x 1 Gigabit Ethernet con SFP

Capacidad de Switch 254 Gbps
 Forwarding bandwidth 68.45 Gbps
 Jumbo Frames 9198 Bytes
 VLAN's Activas Maximo 1023
 VLANs IDs 4094
 Memoria Flash: 4 Gb Flash
 Licencia IOS incluida: LAN Base
 Capacidad Stack (Apilamiento): Si, hasta 8 equipos con 160Gbps throughput

Características: Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1as, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.11, IEEE 802.1x, IEEE 802.1x-Rev, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bz, IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports, IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol, IEEE 802.1p CoS prioritization, IEEE 802.1Qat Stream Reservation Protocol, IEEE 802.1Qav, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification, IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification, IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards, SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 24
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
 Potencia a través de Ethernet POE: 390W.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación 640WAC
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)
 Capacidad Redundancia: Si

INCLUYE:

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
02	WS-C3650-24PD-L	Cisco Catalyst C3650 24 10/100/1000 Ethernet PoE+ y 2 x 10 Gigabit Ethernet with SFP+ y 2 x 1 Gigabit Ethernet con SFP, 1 RU, LAN Base feature set.
02	CON-SNT-WSC364DL	Smarnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 3650 24 con vigencia 1 año
02	SFP-10G-SR=	10GBASE-SR SFP Module
02	CAB-TA-NA	AC power cord for Cisco Catalyst 3650 (North America)

Kit de accesorios para montar en rack del 19".
 Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante

SERVICIO Y SOPORTE

Póliza de soporte técnico Smartnet por 1 año 8x5xNBD, con remplazo avanzado de hardware por parte del fabricante.

La Póliza de soporte tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.

Para fines del soporte técnico, el proveedor adjudicado deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles.

Incluye acceso al Centro de Asistencia Técnica del fabricante (TAC), con servicio de escalación de soporte con asesores profesionales certificados por parte del fabricante.

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio con vigencia de 1 (un) año.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

DOCUMENTACIÓN

Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

**PARTIDA 7
SWITCH LAN TIPO 3
CANTIDAD: 01**

FABRICANTE ACEPTADO:

Cisco Systems

MODELO DE REFERENCIA

WS-C3560CX-8PC-S

CARACTERÍSTICAS

Tipo de dispositivo:	Switch - 8 puertos PoE+
Tipo incluido:	Montaje en rack - 1U
Puertos:	8 x 10/100/1000 POE + y 2 x 1G copper plus y 2 x 1G SFP Uplinks
Capacidad de Switch	32 Gb
Forwarding bandwidth	16 Gbps
Jumbo Frames	9198 Bytes
VLAN's Activas Maximo	1023
VLANs IDs	4000
Memoria Flash:	128 MB Flash
Licencia IOS incluida:	LAN Base

Características:

Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 8
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
 Potencia a través de Ethernet POE: 240w.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)
 Capacidad Redundancia: Si

INCLUYE:

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	WS-C3560CX-8PC-S	Cisco Catalyst 3560CS 8 10/100/1000 Ethernet PoE+ and 2x1G and 2xG copper plus Uplink ports, 1 RU, LAN Base feature set.
01	CON-SNT-WSC38PCS	Smarnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 3560-CX con vigencia 1 año
01	CAB-TA-NA	AC power cord for Cisco Catalyst 3650 (North America)

Kit de accesorios para montar en rack del 19".

Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante

SERVICIO Y SOPORTE

Póliza de soporte técnico Smartnet por 1 año 8x5xNBD, con remplazo avanzado de hardware por parte del fabricante.
 La Póliza de soporte tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.

Para fines del soporte técnico, el proveedor adjudicado deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles.

Incluye acceso al Centro de Asistencia Técnica del fabricante (TAC), con servicio de escalación de soporte con asesores profesionales certificados por parte del fabricante.

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio con vigencia de 1 (un) año.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

DOCUMENTACIÓN

Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

PARTIDA 8
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO
CANTIDAD: 01

FABRICANTE ACEPTADO

AVIGILON

MODELO ACEPTADO

HD-NVR4-PRM-64TB-NA

CARACTERÍSTICAS

Precargado y configurado con el software de gestión de vídeo en red de alta definición Avigilon Control Center.

Opciones de capacidad altamente escalables: hasta 157 TB de grabación efectiva para el almacenamiento de vídeo a largo plazo en configuración RAID 6, Grabación de hasta 1450Mbps.

Componentes intercambiables en caliente para mantener las operaciones de grabación y reproducción de vídeo aun en el caso de fallos de componentes múltiples.

Separación de los volúmenes del sistema operativo y de almacenamiento de vídeo para permitir la realización de mantenimiento independiente sin interrupciones.

Acceso remoto para los administradores del sistema, chasis de montaje en bastidor 2U con guías de deslizamiento y brazo de gestión de cables para facilitar las tareas de mantenimiento.

SISTEMA

Software de gestión de vídeo	Compatible con Avigilon Control Center Enterprise
Velocidad de datos de grabación	Con redes de 10 GbE: grabación de hasta 1450 Mbps Con redes de 1 GbE: grabación de hasta 600 Mbps
Sistema operativo	Microsoft Windows Server 2016
Configuración de unidad de disco duro	Datos de vídeo: hasta 18 unidades de disco duro near-line SAS de gran formato, intercambiables en caliente, RAID 6 Sistema operativo: 2 unidades de disco de estado sólido M.2 en RAID 1.
Capacidad de almacenamiento de grabación	Hasta 157 TB efectiva (después de RAID 6)
Procesador	Procesador Intel Xeon E5-2620 V3 de 2,4 GHz con caché de 15 M
Memoria	32 GB DDR4
Interfaz de red	2 puertos SFP+ de 10 GbE (no se incluyen los transceptores) 2 puertos RJ-45 de 1 GbE (1000Base-T)
Salidas de vídeo	VGA
Interfaz de red	iDRAC9 Express

MECÁNICAS

Formato	Chasis de montaje en bastidor 2U
Dimensiones (L. x An. x Al.)	737.5 mm x 482 mm x 86,8 mm

ELÉCTRICAS

Potencia de entrada	De 100 a 240 VCA, 50/60 Hz, conmutación automática
Fuente de alimentación	Redundante, intercambiable en caliente
Consumo de energía	429 W (1463,8 BTU/h)

INCLUYE

Capacidad de almacenamiento de grabación de 64 TB (sin procesar)

Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2016 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original. Incluir media de instalación (DVD o USB).

2 años de garantía extendida número de parte HD-NVR4-PRM-WARR- EXTEND

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

DOCUMENTACIÓN

Carta original vigente del fabricante Avigilon en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado y avale su capacidad técnica para dar soporte a equipos de video vigilancia.

**PARTIDA 9
ENLACE DE VIDEO Y DATOS PUNTO A PUNTO
CANTIDAD: 01**

FABRICANTE DE REFERENCIA

CAMBIUM

MODELO DE REFERENCIA

CAMBIUM 450i (C050045B002)

CARACTERÍSTICAS

- Enlace punto a punto libre de licenciamiento
- Banda de operación a 4.9GHz a 5.9GHz
- Tecnología OFDM (Orthogonal frequency-division multiplexing).
- Para intemperie IP-67.
- Polaridad vertical/horizontal simultáneas MIMO 2X2.
- QoS (802.1p, 8 niveles), VLAN (802.1ad Q-in-Q, 802.1Q con prioridad 802.1p).
- Modulación adaptable QPSK hasta 256QAM.
- Temperatura de operación -40 a 60 °C.
- Encriptación 56 bits DES, FIPS 197, 128 bits AES (opcional).
- Dimensiones: 310 x 310 x 64 mm / Peso: 2.5 kg 5GHz: -94dBm @ MCS0; -72dBm @ MCS15
- Ethernet Interface 100/1000BaseT, full duplex, rate auto negotiated (802.3 compliant)
- Network Management IPv4/IPv6 (dual stack), HTTP, HTTPS, Telnet, FTP, SNMPv2c and v3
- Sinlronizacion por GPS, via Autosync (CMM5 or UGPS)

ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

Consumo 15 W tipico, 18 W max

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

Temperatura de funcionamiento -40° a 140 °F (-40° a 60 °C)
 Humedad de funcionamiento 0% a 100%, condensación

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS

Dimensiones (H x W x D) 26.0 x 13.4 x 6.4 cm (10.3" x 5.3" x 3.3")
 Peso: 2 kg/ 4.5 lb con base

INCLUYE

2	C050045B002	5 GHz PTP 450i END, Integrated High Gain Antenna (ROW)
4	1010419001	Coaxial Cable Grounding Kits for 1/4" and 3/8" Cable
2	C000065L007A	Coaxial Cable Grounding Kits for 1/4" and 3/8" Cable
2	N000000L034	POWER SUPPLY, 30W, 56V - Gbps support
2	N000045L002A	Tilt Bracket Assembly
2	N000900L007A	Cable, UL power supply cord set, US
1	WB3176A	328 ft (100 m) Reel Outdoor Copper Clad CAT5E (Recommended for PTP)

Instalación y configuración de enlace

Cable de red UTP para exterior con relleno de gel resistente a rayos UV y conectores para conexión de equipo, la instalación deberá estar debidamente aislado para asegurar durabilidad de los conectores, considerar mastil, abrazaderas, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

Se debe considerar para la instalación y configuración del enlace PTP la transferencia de datos exitosa entre equipos de comunicación (switches) de los dos sitios remotos en los cuales se conecten las antenas. Los equipos de comunicaciones (switches) serán suministrados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sitio de Instalación: Complejo Penitenciario el Hongo, ubicado en Carretera Federal Mexicali-Tecate Km. 94, Ejido Baja California C.P. 21505, en el municipio de Tecate, Baja California.

GARANTÍA

Garantía de 1 año por parte del fabricante. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

DOCUMENTACIÓN

Carta original vigente del fabricante en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado y avale su capacidad técnica para dar soporte a equipos ofertados.

PARTIDA 10
SERVIDOR DE DATOS
CANTIDAD: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

- DELL, HP, IBM.

PROCESADOR

- 2 procesadores Intel® Xeon® Silver 4116 2.1G, 12C/24T, 9.6GT/s, 16M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

- 2 x 32GB RDIMM, 2666MT/s, Dual Rank, con soporte hasta 24 slots.

SUBSISTEMA DE I/O

- El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.
- Slots PCI Express 3.0: 3 x 8, 1 x 16
- 16 Bahías para Discos Hot Plug 2.5" SAS/SATA/SSD
- 4 puertos USB 2.0 (2 frontales, 2 posteriores), 1 puerto USB 3.0 interno
- 1 Tarjeta Controladora interna SAS/SATA & SSD, para arreglos de disco con soporte para 6 & 12Gb/s SAS, 6Gb/s SATA & SSD, 8 puertos internos, 8GB de memoria Cache, niveles RAID 0, 1, 5,6, 10, 50, 60.
- 1 Tarjeta de Vídeo Integrada en Motherboard.
- 1 Puerto RJ45 integrado para administración remota del equipo.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

- 2 x Discos 300GB 15K RPM SAS 12Gbps 512n 2.5in Hot-plug Hard Drive RAID 1.
- 5 x Discos 1TB 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512n 2.5in Hot-plug Hard Drive RAID 5.
- 1 Unidad óptica interna DVD-ROM, SATA.

SUBSISTEMA DE RED

- 4 x 1000Base-T - RJ-45

FACTORES FÍSICOS

- Chasis montable en rack 2U.
- 2 fuentes de poder redundantes hot-plug 750w (Incluidas).
- Ventiladores redundantes hot-plug (Incluidos).

INCLUYE

- Licencia SUSE Linux Enterprise Server 15 con 1 año de soporte.
- Bisel Frontal para el equipo.
- Se debe incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.
- Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.
- Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir físicamente la etiqueta original o precargada en el BIOS del equipo con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo servidor.
- El equipo servidor debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones que cumple el equipo y de cada uno de los dispositivos que la conforman.
- Kit de rieles deslizables para montar en gabinete de 4 postes.
- 2 Cables AC, NEMA 5-15p, 125 volt, 15 Amp, de 10 pies.

GARANTÍA

3 (tres) años de garantía 24x7x365 en sitio, en mano de obra, incluye refacciones con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y realizar la gestión ante el fabricante para su reparación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

- Para la partida **10** se deberá de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la partida **10** se deberá de presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PARTIDA 11
UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA
CANTIDAD: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

SRT3000XLT

CARACTERÍSTICAS

Salida:

- Capacidad de potencias de salida: 2.7kWatts / 3.0kVA
- Máxima potencia configurable: 2.7kWatts / 3.0Kva
- Tensión de salida nominal: 208V
- Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal): 50/60Hz +/- 3 Hz
- Tipo de forma de onda: Onda senoidal
- Topología: Doble conversión en línea
- Conexiones de salida:
 - (2) NEMA L6-20R (Respaldo de batería)
 - (1) NEMA L6-30R (Respaldo de batería)

Entrada:

- Entrada de voltaje: 208V
- Frecuencia de entrada: 40 - 70 Hz (autosensor)
- Tipo de enchufe: NEMA L6-20P
- Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160 - 275V

Comunicaciones y manejo:

- Puertos de interface: RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB
- Panel de control: Estatus multifuncional LCD y consola con control
- Alarma audible: Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad
- Interruptor de emergencia (EPO): SI

Físico:

- Montaje en rack: 2U

INCLUIR

- Accesorios para montaje en rack
- Manuales completos
- APC Smart-UPS 5kVA 2U RM Step-Down Transformador (**SRT5KTF**)
 - **Salidas:**

- (8) NEMA 5-20R (Respaldo de batería)
- (1) NEMA L6-30R (Respaldo de batería)
- (1) NEMA L14-30R (Respaldo de batería)
- (2) NEMA L6-20R (Respaldo de batería)

GARANTÍA DE LA UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable (no incluye baterías) y 2 años de garantía para baterías. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

GARANTÍA DEL TRANSFORMADOR

Garantía de 2 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de Entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto al corriente de sus obligaciones fiscales.
- “Anexo 7” Manifiesto de bienes nuevos y originales.
- “Anexo 8” Constancia de visita a instalaciones
- “Anexo 9” Carta de Confidencialidad
- “Anexo 10” Catálogo de conceptos
- “Anexo 11” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 12” Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” realizará una Visita a Instalaciones, exclusivamente para los interesados en participar en la PARTIDA 9, la cual se llevará a cabo el día martes 02 de julio de 2019 a las 11:00 horas, en el Complejo Penitenciario el Hongo, ubicado en Carretera Federal Mexicali-Tecate Km.

94, Ejido Baja California C.P. 21505, en el municipio de Tecate, Baja California. El responsable de la Visita a Instalaciones, será **el C. Rodolfo Hernández, encargado de Redes y CCTV de la Coordinación de Sistemas y Tecnología**, mismo que firmará a cada Licitante que asista la Constancia de Visita (Anexo 8) que se integrará como elemento indispensable a la Propuesta Técnica.

La asistencia de los licitantes a la Visita a Instalaciones es obligatoria para los interesados en participar en la PARTIDA 9, ya que deberá contemplar en su propuesta el material necesario para el correcto suministro e instalación del equipo licitado.

Al final de la Visita a Instalaciones, a los licitantes asistentes se les firmará la Constancia de cumplimiento de la misma **“Anexo 8”**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido según corresponda a la PARTIDA 9; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia su propuesta **será desechada**.

Para asistir a las visitas a las instalaciones es necesario que los licitantes remitan la **información e identificación del personal**, (El personal que asista **no deberá portar ropa de color Negro, Azul Marino o Gris**), que asistirá al Centro cuando menos 24 horas antes al correo rhernandez@seguridadbc.gob.mx, debiendo confirmar la correcta recepción de la información y su asistencia al **teléfono (686) 837 3900 Ext. 15199 de la Coordinación de Sistemas y Tecnología**, a fin de gestionar los permisos necesarios para su ingreso.

- 5.2** Como requisito previo para poder realizar la visita al sitio los interesados deberán presentar dos originales de una **CARTA DE CONFIDENCIALIDAD** firmada por el representante legal **“anexo 9”** al momento de la visita, **siendo esto requisito indispensable para poder acceder a las Instalaciones del Centro de Reinserción Social**. La Carta de confidencialidad firmada de recibido deberá integrarse como parte de la Propuesta técnica, en el entendido de que, de no presentar dicha Carta firmada de recibido, su propuesta **será desechada**.
- 5.3** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo que se derive de la presente licitación, dando respuesta a las dudas que los interesados plasmen en los cuestionarios que acompañen al escrito en el que manifiesten su deseo de participar en la Licitación, el cual debe contener los datos generales del interesado y en su caso del representante legal.

Los cuestionarios respectivos podrán enviarse a través de los siguientes medios: al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx, debiendo confirmar su correcta recepción al **teléfono 558-1000 extensión 1282** o entregados personalmente en la Oficialía Mayor de Gobierno, en el entendido de que el plazo para ello vence a **las 14:00 horas del día 03 de julio**.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **05 de julio de 2019 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California; el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación al finalizar dicho acto, así como en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para aquellos que no hubieran asistido.

5.4 En el caso de los licitantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones hayan asistido o no a dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

6.1. El Comprador podrá por razones plenamente justificadas y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la respuesta a cuestionarios, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **misma que deberá presentarse sellada y firmada por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (**anexo 1**) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

PARA LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Para la partida 1.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.
- Deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos

Para la partida 2.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Para la partida 3.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Para la partida 4.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Para la partida 5.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

Para la partida 6.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

Para la partida 7.

- Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

Para la partida 8.

- Carta original vigente del fabricante Avigilon en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado y avale su capacidad técnica para dar soporte a equipos de video vigilancia.

Para la partida 9.

- Carta original vigente del fabricante en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado y avale su capacidad técnica para dar soporte a equipos de video vigilancia.

Para la partida 10.

- Deberá de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Deberá de presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

B. Programa de Entregas e instalación.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a la **PARTIDA en que participa** indicado en las bases de licitación; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será causa para desechar su propuesta.**

C. Manifestación de facultades.- utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4).**

E. Declaración de integridad.- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**

F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de

Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.

- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar** la propuesta. **(Anexo 6)**
- H. Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.**(Anexo 7)**
- I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

-
- J. Comprobante de visita a instalaciones (Anexo 8) Exclusivamente para la PARTIDA 9.** Debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta**.
- K. Carta de Confidencialidad (Anexo 9):** Carta firmada de recibido por el responsable de la visita a instalaciones, que en caso de no integrarla en su propuesta técnica, **será desecheda**.
- L. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 10)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- M. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 11)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- 8.2** Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;
- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
 - II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 10**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 11**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catalogo de Conceptos (**anexo 10**) **el precio unitario (en número y letra) de cada una de las partidas en que participa**, el subtotal de la suma del importe total de cada una de ellos y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participe, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro e instalación oportuno de los bienes en el lugar de entrega e instalación establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no

restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A)** Estarán dirigidos a “La Convocante” a las oficinas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”,

ubicadas en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

- B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Suministro e Instalación de Equipo de Computo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 12 de julio de 2019, en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 19 de julio de 2019””**.
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) “La Convocante” tiene el derecho de verificar los documentos presentados dentro del sobre de propuesta técnica, con el propósito de confirmar la información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedido conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta.
- E) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos sobres, uno conteniendo la información técnica y otra con la económica, de la siguiente manera:

15.3 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 11 folders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A) Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1	B) Formato de Programa de Entregas (anexo 2)
8.1	C) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1	D) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)

8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1	F)	Comprobante para acreditar su residencia en el Estado de Baja California
8.1	G)	Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales (Anexo 6)
8.1	H)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales. (Anexo 7)
8.1	I)	Catálogo de los bienes a suministrar
8.1	J)	Comprobante de Visita a Instalaciones (Anexo 8)
8.1	K)	Carta de Confidencialidad (Anexo 9)

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 folders individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso		Tipo de Documentación
8.1	M)	Catálogo de Conceptos (anexo 10)
8.1	N)	Propuesta Económica (anexo 11)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas en el reloj checador por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 09:30 horas del día 12 de julio de 2019, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 10**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 11**).

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a **las 09:30 horas del día 12 de julio de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 12 de julio de 2019** de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

- 20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.
- 20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:00 horas del día 19 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **L) y M)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 19 de julio de 2019** de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación

económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **L)** e inciso **M)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desecheda.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:30 horas del día 24 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. La Adjudicación del presente procedimiento será POR PARTIDA. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio total de la propuesta ofertada para la(s) partida(s) en que participa, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, “EL LICITANTE” seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de contrato la cual deberá constituirse de acuerdo al **monto máximo** total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para**

el **Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado..

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 UMAS a 2,000 UMAS Hasta \$168,980 pesos	No Aplica
De 2,000.01 UMAS a 4,000 UMAS De \$168,981 a \$337,960 pesos	10
De 4,000.01 UMAS a 13,000 UMAS De \$337,961 a \$1,098,371 pesos	10
De 13,000.01 vsm en adelante \$1,098,371 pesos en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1. “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Secretaría de la Contraloría y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.